



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ANEXO I

RESOLUCIÓN N°

703

DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS

Docente: **GAGO, Eduardo Alberto**
Cargo: **Profesor Adjunto**
Dedicación: 1 (una) Dedicación Simple
Área: UDB Matemática
Asignatura: Álgebra y Geometría Analítica
Carrera: Ingeniería Química

COMISIÓN EVALUADORA

Titulares:

- TINNIRELLO, Alicia María UTN - Facultad Regional Rosario
- PASTORELLI, Sonia Pompeya UTN - Facultad Regional Santa Fe
- ZURIAGA, Felicia Dora Universidad Nacional de Entre Ríos

Suplentes:

- SCENNA, Nicolás José UTN - Facultad Regional Rosario
- COLAZZO, Carlos UTN - Facultad Regional Villa María
- COLOMBO, María de las Mercedes Universidad Nacional de Entre Ríos

Veedores Graduados:

Titular: VIGNOLI, María Marta DNI N° 24.784.414
Suplente: LANDE, María Rosa DNI N° 22.703.778

Veedores Alumnos:

Titular: COLETTA, Nicolás Legajo UTN N° 38.820
Suplente: FIORIDO, María Julia Legajo UTN N° 36.218



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 09 DIC 2015

VISTO el Expediente ID 8.058.204, por el cual el Departamento de Materias Básicas propone la conformación de las Comisiones Evaluadoras, en el marco de la Ordenanza N° 1182, que adecua y actualiza la carrera académica para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que a tal efecto se deben constituir Comisiones Evaluadoras según lo establecido en el artículo 14° de la referida Ordenanza.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las propuestas y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

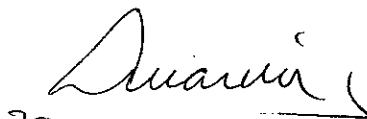
RESUELVE:

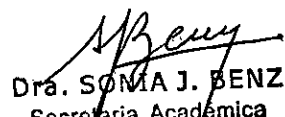
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora, presentada por el Director del Departamento de Materias Básicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ordenanza N° 1182, cuya constitución se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 703

UTN
FAC. REG. ROS.
CA


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica